



Resolución Directoral

Nº 141 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 09 MAY 2012.

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 067-2012, de fecha 24 de abril del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga grados académicos y títulos profesionales a nombre de la nación, los que, conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, establece las disposiciones correspondientes para la obtención del título profesional a nombre de la nación en la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 041-2012 DE/ENAMM, de fecha 17 de febrero del 2012, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre del señorita Doménica Rebeca Hidalgo Vaccaro;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 060-2012 DE/ENAMM, de fecha 02 de marzo del 2012, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de la señorita Doris Stephanie Ramos Aponte;

Que, mediante acta de fecha 24 de abril del 2012, los señores Alberto Guerrero Manrique, Juan de Dios Fernández Perales y Manuel Saravia García, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que las señoritas Doménica Rebeca

Hidalgo Vaccaro y Doris Stephanie Ramos Aponte, han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

De conformidad con lo previsto en el inciso (I) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el título profesional a nombre de la nación de Licenciado en Administración, con mención en el ámbito marítimo y portuario, a nombre de las señoritas Doménica Rebeca Hidalgo Vaccaro y Doris Stephanie Ramos Aponte.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado disponga el registro del presente título profesional en el libro correspondiente, así como la remisión de la documentación pertinente al Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores, para su debida inscripción.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Fragata
Director (e) de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre Francois Laureguy Robinson
01801703